



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACION No. 130146-2-2013

AREA DE ORIGEN		120000-UNIDAD EJECUTORA 4 - FONDO CUENTA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL INTERPOSTAL URBANEX 1 ✓	
PLAZO INICIAL		7 meses ✓ ✓	
VALOR INICIAL		VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22,300,000.00) INCLUIDO IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos ✓	
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL		FECHA DE SUSCRIPCION	NUMERO DE ESTA MODIFICACION
130146-0-2013 ✓		15 de mayo de 2013 ✓	2 ✓
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
1 ✓		N/A ✓	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES		VEINTICINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25,100,000.00) INCLUIDO IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos ✓	
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION			
VALOR DE LA ADICION		PRORROGA PLAZO EJECUCION	
VALOR ESTA ADICION: TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3,000,000.00) INCLUIDO IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos ✓		PLAZO ADICIONAL: 1 Mes(es) ✓	
NUEVO VALOR: VEINTIOCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28,100,000.00) INCLUIDO IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos ✓		NUEVO PLAZO TOTAL: ONCE (11) MESES ✓	
CDP No.		FECHA TERMINACION FINAL:	
51 del 13 de marzo de 2014 ✓		16 de abril de 2014 ✓	
Código:			
111-04-3-1-2-02-03-00-0000-00 ✓			
CLASE DE MODIFICACION:		ADICIÓN Y PRÓRROGA ✓	
Se amplía el plazo de ejecución del contrato en un (1) mes, quedando en once (11) meses. En consecuencia se modifica la estipulación N° 4 PLAZO DE EJECUCIÓN la cual quedará así: <i>El plazo de ejecución será de once (11) meses, para lo cual se suscribirá el acta de iniciación una vez termine el plazo del contrato que se encuentra en ejecución. Los once (11) meses del plazo serán contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.</i> ✓			
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO			
1. GARANTIAS: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de las garantías de conformidad con la presente modificación. 2. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento. ✓			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de marzo de 2014 ✓			
POR BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA		POR EL CONTRATISTA	
ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL Directora de Gestión Corporativa (e)		OSCAR SALAS PARRA C.C. 79.511.662 UNION TEMPORAL INTERPOSTAL URBANEX 1 NIT 900611595 ✓	
Elaboró		Subdirectora	
PABLO ANDRÉS SÁNCHEZ AVILA		MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ ✓	
CASILLAS DE CONTROL			
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL			
FECHA APROBACION GARANTIAS			
FECHA DE PUBLICACION			
FECHA INICIACION			
FECHA TERMINACION			

